

que le falta. Y Dios mandó á su pueblo (1), cuando habia de pasar por la tierra de Esaú, que era tierra de amigos, que comprasen por sus dineros lo que habian de comer y de beber, y que no hiciesen otra cosa.

Y porque muchas veces los príncipes dan el dinero para pagar los soldados, y no lo son, por la codicia y maldad de los ministros por cuya mano pasa, debe el príncipe mandar castigar severamente á cualquiera ministro suyo que defraudare las pagas de los soldados; porque es gravísimo delito y seminario de grandes males, pues demas de quitar, contra toda justicia, al pobre soldado, que con su sangre defiende la república, el estipendio de su trabajo y sudor, se le da ocasion de amotinarse, de no pelear y no servir á su príncipe cuando es menester, y de asolar y destruir á los pueblos amigos, y dar ocasion que ellos se rebelen y alcen la obediencia á su mismo príncipe.

Finalmente, si el príncipe quiere tener buenos y valerosos soldados, debe procurar que los caballeros y nobles y vasallos de su reino en tiempo de paz se ensayen para la guerra, y tengan ejercicios y entretenimientos militares, con los cuales huyan la ociosidad y se hagan más hábiles y dispuestos para los trabajos de la guerra, como son: esgremir, tirar, correr, saltar, luchar, nadar, cazar, andar armado y hacer mal á un caballo y jugar de todas armas; porque, como dice san Jerónimo en su primera carta: «El cuerpo acostumbrado á la ropa delicada no puede sufrir el peso del coselete, la cabeza usada á la Holanda lleva mal el andar cargada del duro yelmo, la mano blanda y muy guardada con guantes olorosos, ¿cómo podrá empuñar la espada y servirse de las duras armas?»

Los romanos, mientras que floreció su república, tenían maestros salarizados que enseñasen á los mozos estos y otros semejantes ejercicios, y aquella arte que llaman gimnástica, tan alabada de Platon (2). Y como dice Vejecio, con el ejercicio de las armas se hicieron señores del mundo, porque los griegos eran más sabios, los africanos más astutos, los españoles más robustos y valientes que ellos; pero tuvieron tan grande cuidado del ejercicio y disciplina militar, que con ella sujetaron todas las demas naciones.

Y los lacedemonios (3), que por ejercitar mucho á sus mancebos y curtirlos desde niños para el trabajo, y hacerlos fuertes y robustos soldados, vinieron á ser señores de Atenas y de la Grecia, que se daba más á las ciencias y al regalo de la toga, despues que los mismos atenienses tomaron el mismo camino y criaron á sus hijos duramente, vencieron á los lacedemonios, y quedaron los vencedores vencidos. Tanto va en la educación y en los ejercicios militares, en que el hombre se cria desde niño; pero sobre todas las cosas ayuda y anima mucho el ejemplo del mismo príncipe, y que

(1) Deut., ii. (2) Lib. i, De Re milit. (3) Plut., De Instit. Laced.; F. Patrill., De Rep., lib. i, tit. vii.

sus súbditos le vean ocuparse en las armas, y con los ejercicios que he dicho habilitarse para ellas, como lo dicen las leyes de España.

Esto es lo que se me ofrece decir de la fortaleza militar y cristiana, dejando á otros escritores y á los prudentes consejeros lo que toca á las causas que debe tener el príncipe para mover justa guerra, y el tiento con que debe entrar en ella, que es á más no poder, y la manera con que la ha de administrar, y los ardidés que debe usar; porque esto no es de mi profesion ni propio de este tratado, el cual solamente se escribe para enseñar á los príncipes la cuenta que para conservacion de sus estados deben tener con Dios y con su santa religion, y con las verdaderas y perfectas virtudes, como en estos dos libros queda declarado.

CAPÍTULO XLIV.

Conclusion y recapitulacion de este tratado.

No quiero pasar adelante con esta escritura, por no alargarla, pues se escribe para gente sabia y ocupada, ni tratar de las otras virtudes del príncipe cristiano, porque las que aquí habemos declarado son las más principales y como fuentes de las demas, y quien tuviere éstas las tendrá todas. Sólo quiero encarecidamente suplicar por las entrañas del Señor á cualquiera príncipe ó gobernador, consejero y ministro de los príncipes, que esto leyere, que considere con atencion el cuidado que todas las naciones del mundo, aún las más ciegas y bárbaras, tuvieron siempre con su religion, juzgando que sin este cuidado no se podia conservar.

Y lo que todos los filósofos y sabios enseñaron del culto que los hombres debemos á Dios, y cuántas todas las repúblicas se esmeraron, especialmente la romana, que fué la más prudente y poderosa, en la veneracion de sus falsos dioses, reconociendo dellos su grandeza y sujetando á ellos su imperio, para que, pensando por una parte esto con la ponderacion que es razon, y por otra la diferencia que hay de la santidad, alteza y majestad de nuestra santa religion, á la supersticion, bajeza y vileza de todas las sectas de los gentiles, se corra y confunda, viendo lo que ellos hicieron para adorar al demonio, y lo poco que los cristianos hacemos para adorar y servir aquel Dios único y verdadero, que es un bien sumo é infinito, principio y fin de todas las cosas, Gobernador del mundo y Señor de todos los imperios, y el que los da y quita á su voluntad, y por tantos títulos merece ser servido con aquella religion que él mismo nos trujo del cielo.

Esta religion es una como luz resplandeciente y purísima, con que vemos la misma luz, y por ella todas las otras cosas visibles, y la que nos alumbraba para que estimemos su excelencia y entendamos todo lo que ella nos enseña. Ésta la que nos predica que por la providencia que el Señor tiene de todas las cosas, y más particular de los hombres, y más paternal de los buenos, y más regalada y cuidadosa de los príncipes, se deben ellos esmerar en el culto y reverencia del mismo Señor,

porque á los tales príncipes Dios los favorece muy particularmente en esta vida con la felicidad temporal, y en la otra con la eterna.

Tenga el príncipe delante los ojos los ejemplos admirables de los otros príncipes piadosos, que echaron por este camino real y conservaron sus estados, y de los que por no haberle seguido los perdieron. Y miren lo que prometen y juran todos los reyes cristianos cuando son ungidos y coronados con las ceremonias sagradas, lo cual se hace por mano de los sacerdotes, para que entiendan que reciben de la Iglesia la potestad, y que con ella deben servir á la misma Iglesia. Siga aquella lumbré de la razon que el Señor ha infundido en nuestra alma, y nos enseña que todos los príncipes son ministros y lugartenientes de Dios, y que cualquiera ministro debe administrar lo que le encomendaron, á voluntad del Señor que se lo encomendó.

No se contente con tener esta cuenta que habemos dicho con la religion en su persona y familia, pero tambien procure que la tengan sus súbditos, y cuide de la religion que profesan, para no admitir en su reino ni estados diferentes sectas y opiniones, que no se pueden trabar y unir bien entre sí, y son causa de grandes alborotos y turbaciones en la república, y las que la inficionan, abrasan y consumen, como nos lo enseña la experiencia y el miserable estado en que hoy día vemos puesta la Iglesia católica por haber disimulado los príncipes con sus súbditos en materia de religion.

Tiemble de los terribles y rigurosos castigos que nuestro Señor Dios ha dado á los mismos príncipes por esta disimulacion; pues en ninguna cosa deben poner mayor cuidado y vigilancia que en ésta, que es la llave y el fundamento de la conservacion de sus estados, como queda declarado; pero advierta que de tal manera debe mirar por la fe de sus súbditos, y defender la religion católica, y amparar la Iglesia, que no se haga censor de la fe ni juez de la religion, ni superior de las causas y ministros de la Iglesia, pues no lo es, sino hijo de ella y defensor, y como tal la debe oír, defender y amparar, y si alguna vez, como hombre, cayere en algun grave delito, reconocerse y sujetarse á la censura y correccion de la misma Iglesia, como lo hicieron muchos grandes príncipes, y por ello alcanzaron el renombre de religiosos príncipes y fama y gloria inmortal; porque no se sujetaban á los hombres, sino á Dios, cuyos ministros eran los sacerdotes, y cuya era la excomunion y la sentencia que ellos en su nombre fulminaban, y por este respeto los reverenciaban y tenían en suma veneracion, y acataban las iglesias, porque eran templos del Señor, y todos los bienes que les pertenecian, como cosa consagrada al mismo Dios y dedicada á su culto y servicio, y al sustento de sus ministros y remedio de los pobres, y precio de los pecados de los fieles que los ofrecieron.

Entienda que es tanta la excelencia de la reli-

gion cristiana, que en sola ella hay verdaderas y perfectas virtudes, y que las que los filósofos y príncipes gentiles tuvieron (por más que de los escritores sean alabadas) no fueron sino una figura y sombra de virtud, y juntamente que en cualquiera cristiano, y más en el príncipe, deben ser las virtudes, no fingidas ni falsas, sino reales y verdaderas; porque Dios nuestro Señor (que es un bien infinito y simplicísimo) aborrece y castiga con su mano fuerte á todos los príncipes hipócritas que quieren engañar con máscara de virtud. Y que puesto caso que el príncipe debe vivir con gran recato y secreto y disimulacion, y armado de todas armas, para que los otros príncipes y amigos fingidos no le puedan ofender; pero que ha de ser de manera que no se haga discípulo de Maquiavelo, ni por la prudencia de serpiente pierda la simplicidad cristiana y de paloma.

Persuádase que entre las otras virtudes con que deben resplandecer los príncipes, la primera y más principal, despues de la religion y piedad, debe ser la justicia, sin la cual, ningun reino ni provincia, ni ciudad ni aldea, ni familia, ni aun compañía de ladrones, se puede bien conservar. Y que para ser el príncipe justo debe repartir las honras y bienes de la república á los que las merecen por su virtud y por sus buenos servicios, más que á los ricos ó á los que se precian de su nobleza, y son desemejantes en las obras á sus progenitores, y escurecen con su mala vida el resplandor de su linaje, y corrompen las costumbres é inficionan la república con su mal ejemplo; y que asimismo deben ser más inclinados á la gratitud que á la venganza, y en el hacer mercedes, mirar más á los que tienen verdaderos méritos, aunque no las pidan, que á los que las piden é importunan sin ellos; y hacerlas con tanta liberalidad y gracia, que con ella se acreciente el dón, y el que le recibe quede más obligado por ella que por el mismo dón.

Piense á menudo la diferencia que hay entre el verdadero rey y el tirano, y que el oficio del verdadero príncipe es oficio de pastor, para apacentar, gobernar y defender y traer grueso su ganado, y tresquilarle, y no desollarle, y que debe con gran cuidado excusar cuanto pudiere el cargar á sus súbditos con pechos y gravezas, y para esto excusar el tomar dineros á interesé, y cercenar todos los gastos superfluos y el derramamiento inútil de la hacienda, y procurar que ella se gaste limpia y provechosamente, remunerando y haciendo mercedes á los que la administran bien, y castigando severamente y con presteza á los que la roban ó administran mal. Y que cuando la necesidad le obligare á cargar á su pueblo, lo debe hacer de manera, que se entienda que es necesidad, y no voluntad. Y para que la hacienda le luzca, y sea de provecho, esté muy atento, y procure que no se cojan ni se cobren sus rentas reales con agravio de sus súbditos y ofensa del Señor; pues cualesquiera rentas que con pecado se cobran, son fuego, como dice san Gregorio, que consume y abrasa las demas.

Y puesto caso que debe procurar que ninguno de sus súbditos reciba agravio, pero mucho más que los pobres y miserables no sean oprimidos, y que sean favorecidos y alentados los labradores que labran la tierra y con las riquezas naturales sustentan el reino, y son los nervios de la república, y tambien los mercaderes, que la enriquecen y proveen con su trato, para que con esto todo el reino esté abastado y rico, y pueda servir á su príncipe cuando hubiere alguna grave necesidad.

Y porque el príncipe no puede por sí mismo oír á todos, ni averiguar los pleitos, ni castigar á los facinerosos, ni ejercitar esta parte de justicia, busque con gran vigilancia los hombres de más pecho y valor y más ajenos de interés y codicia, los más enteros y letrados y conocidos por tales que hay en todo su reino, para que la administren sin acepción de personas, y con el rigor, mezclado de piedad y blandura, que conviniere al bien de la república. Pero no se contente con haber escogido los jueces que sean tales, sino vele sobre ellos y mireles á las manos, para dar ánimo á los buenos, y reprimir á los que torcieren la vara de la justicia; porque esta vista y cuidado del príncipe es la vida y salud de la república.

Sepa cierto que es parte muy principal de la justicia que debe guardar, el cumplir su palabra y lo que hubiere prometido, y que para la conciencia, para la reputación y buen crédito, para la obediencia y ejemplo de sus súbditos, y trato, confianza y seguridad de los extraños, y finalmente, para la conservación de los estados, es arma muy poderosa la fe y saberse que el príncipe es hombre de su palabra, la cual por sí sola debe tener más fuerza que todas las escrituras de los particulares.

Todo esto toca á la virtud de la justicia, de la cual debe ser el príncipe muy celoso; mas de tal suerte se abraza con el celo de la justicia, que no se olvide de la clemencia, sin la cual la misma justicia es crueldad y se pierden los estados, los cuales se conservan y acrecientan con la benignidad y humanidad del príncipe. Y no menos con la liberalidad y magnificencia, de que debe usar con todos sus súbditos, y especialmente con los pobres y miserables, como dijimos, y con toda la república, cuando fuere afligida con alguna pública calamidad; porque esto le hará muy amable. Y asimismo el ser modesto y templado, cercenando de su reino todos los excesos, demasías y gastos inútiles, con que se empobrece, y desterrando las liviandades y deshonestidades, con que se inficiona y corrompe y totalmente se destruye.

Y porque los negocios de los príncipes son muchos y varios, grandes y universales, y dellos depende la salud comun, y no hay hombre tan sabio y perfeto, que pueda por sí solo comprender todas las cosas, es necesario que el príncipe tenga cabe sí otros que le ayuden y sirvan de consejo, y que sean hombres experimentados y prudentes, virtuosos y de veras amigos de su Señor y del bien de su república, y libres en decir con modestia su

parecer, mirando más al servicio y utilidad que el gusto de su amo ó su propio interés; porque en esto se conoce la diferencia que hay entre el fiel consejero y el lisonjero y fingido; y debe estar el príncipe muy advertido para distinguir bien el uno del otro, si no quiere perderse sin remedio y morir dulcemente.

Esto enseña al príncipe la prudencia, la cual debe pedir á Dios, nuestro Señor, si quiere conservar su estado, que sin él no se puede conservar, y guardar todas las leyes y reglas que la verdadera y cristiana prudencia nos enseña, algunas de las cuales referimos arriba. Y finalmente, debe el príncipe cristiano ser esforzado y valeroso, para que sea respetado de los suyos y temido de sus contrarios y enemigos; pero para alcanzar esta virtud tan importante de la fortaleza, sepa que le ha de venir, como las demas, de Dios, que es Dios de los ejércitos y Señor de las victorias, y el que las da á quien es servido, aunque de su parte debe el príncipe ayudarse y tomar los medios para alcanzarlas; entre los cuales, los más principales son hacer buenos soldados con la educación severa y dura de la juventud, y con estimar y honrar y remunerar á los que lo son y á los que han servido con hechos hazafiosos en las guerras pasadas, ó para adelante le pueden servir.

Ésta es una breve suma de lo que tenemos tratado; éste es el camino real del príncipe cristiano; éste el blanco á que debe mirar, si quiere conservar sus estados; y no hay otra cristiana, verdadera y cierta razón de estado, sino es ésta, con la cual todos los príncipes que la siguieron, conservaron y amplificaron sus estados, y los que la dejaron los perdieron, como de lo que hasta aquí hemos dicho se puede sacar.

Por esto dice el santo rey David (1): «Abrid los oídos de vuestra alma, ¡oh reyes! y entended, y vosotros, que teneis potestad para juzgar la tierra, dejaos enseñar, y la suma de todo cuanto habeis de aprender es, que sirvais al Señor con temor, y por la grandeza que os ha dado le hagais gracias con alegría, pero acompañada con pavor. Mirad que os ejerciteis en el oficio y disciplina que Él os ha encomendado, para que no se enoje el Señor, y seais desarraigados de la tierra y borrados del libro de la vida, en el cual están escritos todos los justos. No os burleis con Dios, porque es terrible, y en un momento quita la vida á los príncipes y es terrible con los reyes de la tierra.» Todo esto dice el real profeta David. Y su hijo, el sabio rey Salomon, dice: «Ea, pues, ¡oh reyes y príncipes de los pueblos! si os deleitais del trono y cetro real, amad la sabiduría, para que vuestro reino sea perpetuo; amad la lumbre de la sabiduría todos los que regis y gobernais los reinos.»

Y no es otra la sabiduría que aquí pide el Espíritu Santo á los reyes, sino el conocimiento, estima y obediencia de la verdadera religion, que es

(1) Psalm. ii.

la que los alumbrá, ilustra y hace esclarecidos, y sin la cual no hay luz, sino tinieblas; no hay sabiduría, sino inorancia; no hay seguridad, sino ruina y pérdida de todos los reinos y señoríos; porque, si Dios los hizo reyes, ¿quién les podrá mejor conservar lo que una vez les dió, que el mismo Señor, que sin sus merecimientos se lo dió? ¿Quién, sino el Señor, podrá alumbrar sus entendimientos, para que acierten en sus consejos? ¿Quién enderezará sus voluntades para que hagan justicia?

¿Quién compondrá sus afectos, para que no se dejen arrebatar dellos? ¿Quién darles paz y quietud, cortando las raíces y ocasiones de la guerra, ó fortaleza y valor, para hacerla cuando fuere necesario, y vitoria de sus enemigos? ¿Quién los puede enriquecer, sino el Señor, de todas las riquezas? ¿Quién ensalzarlos, y extender sus nombres por el mundo, sino el Criador y Gobernador del mundo? ¿Quién darles vida, salud, sucesión y contento, sino el que es la vida, salud y gozo de todos los que esperan en Él?

Teniendo á este Príncipe y Rey soberano en su ayuda y favor, ¿qué les puede faltar? y no teniendo, ¿qué pueden tener? ó ¿cómo le pueden tener propicio y favorable, si no le reconocen y sirven y guardan su ley, y procuran que sus súbditos la guarden y tengan cuenta con su sagrada religion? la cual es la carta de marear que deben mirar todos los pilotos que gobiernan, y la aguja con que deben regir, y el norte en quien siempre deben tener puestos los ojos, para conservar entre tantas tempestades y peligros la nave de la república, que el Señor les encomendó, y llegar con próspera navegación al puerto de la eterna felicidad.

Porque, cuando no lo hacen así, dan al traves, pierden sus reinos y estados, y caen en aquella temerosa y espantosa amenaza que Dios hace por el profeta Ezequiel, por estas palabras (1): «Vivo yo,

(1) Cap. xx.

dice el Señor, que es juramento que Dios hace por su vida; que yo reinaré sobre vosotros con mano fuerte y brazo poderoso, y os sujetaré debajo de mi cetro y corona, y os llevaré presos y os ataré con las prisiones y cadenas de mi justicia y furor.» Porque es verdad eterna lo que dijo Isaías de la Iglesia (2): «La gente y el reino que no te sirviere perecerá.» Quiero acabar este tratado con unas palabras admirables de san Ambrosio y de san Bernardo.

San Ambrosio, escribiendo á Valentiniano, emperador, le dice (3): «No hay cosa más excelente que la religion ni más sublime que la fe; ésta es la caridad que debemos desear; ésta es la caridad que es mayor que el imperio cuando la fe está segura y entera, que es la que conserva el imperio.» Y en la misma epistola dice: «Si algunos que tienen nombre de cristianos os aconsejan lo contrario, no por eso los creais, ni el nombre de cristianos desnudo y sin substancia os engañe; ántes tened por cierto que cualquiera que os quiere persuadir esto es tan infiel é idólatra como el que sacrifica á los dioses.» Todo esto es de san Ambrosio; por lo cual se ve que no se puede conservar el imperio sin la fe, y que el que otra cosa dice es infiel y enemigo de Jesucristo.

San Bernardo, escribiendo á Conrado, emperador (4), despues de haberle dicho que no es ménos oficio de César defender la Iglesia que conservar la corona, porque lo uno le pertenece como á rey, y lo otro como abogado de la Iglesia, concluye con estas palabras: «Si alguno os quisiere aconsejar otra cosa fuera de lo que os tenemos dicho, lo cual no creemos, ese tal, cierto, ó no ama al Rey, ó sabe poco de lo que conviene á la majestad real, ó si lo sabe, busca su interés, y tiene poca cuenta de lo que toca á Dios ó es provechoso para el Rey.»

(2) Isaías, lx.

(3) Lib. v, epíst. xxx.

(4) Epíst. xxiv.